



REF: CALIFICA COMO PROVEEDOR UNICO AL REPRESENTANTE OFICIAL DE LAS MARCA HYUNDAI, FORD, MAHINDRA, ZOTYE, JIMBEI Y HAIMA EN LA PROVINCIA Y AUTORIZA COMPRA DIRECTA.

DECRETO N° 3495

COIHUECO 26 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO:

- 1.- La existencia de Proveedor Único, Curifor S.A., representante autorizado de la marcas Hyundai, Ford, Mahindra, Zotye, Jimbei y Haima en la Provincia de Ñuble para venta de repuestos y servicio técnico de dicha marca.
- 2.- La necesidad de adquirir repuestos originales y exclusivos y servicio técnico para los vehículos marca Hyundai, Ford, Mahindra, Zotye, Jimbei y Haima del Departamento de Salud de Coihueco

DECRETO:

- 1.- Califíquese como proveedor Único para venta de repuestos y servicio tecnico de vehiculos marca Hyundai, Ford, Mahindra, Zotye, Jimbei y Haima del Departamento de Salud de Coihueco a empresa Curifor S.A.. Rut 92.909.000-4 con domicilio en Av. Brasil N° 954 de la ciudad de Chillan, representante oficial y autorizado de la marcas Hyundai, Ford, Mahindra, Zotye, Jimbei y Haima en la provincia de Ñuble; y autorícese la compra directa a dicho proveedor de repuestos y servicio técnico para vehículos marca Hyundai, Ford, Mahindra, Zotye, Jimbei y Haima del Departamento de Salud de Coihueco, por un monto máximo de \$6.500.000 de pesos durante el año 2011.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 y 22_06_002 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/JJS/MC/WC/ncwcp